

DECRETO EXENTO N° 3230/2022
MARIA ELENA, 10-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 10 de noviembre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la adjudicación Pública inferior a 100 UTM (L1) ID 3149-55-L122, "COMPRA DE SILLAS DE CASINO CON MELAMINA". Según Decreto Exento N° 3176 de fecha 03 de noviembre del 2022, que aprueba Publicación de Bases. A los Proveedores:

RUT	EMPRESA	DIAS	PLAZO ENTREGA 100%	PLAZO ENTREGA 70%
77.359.651-4	SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LIMITADA (RONNY SAA)	10	80	56
96.882.140-7	MELMAN SPA (MARIA JESUS SILVA)	4	90	63
77.500.124-0	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA (BRENDA SANCHEZ)	1	100	70
79.909.150-K	METALURGICA SILCOSIL SPA	4	90	63

CUADRO DE EVALUACION SILLAS

SILLAS									
Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto	Puntos 100%	Puntos 30%	PLAZO ENTREGA 50%	PUNTOS TOTAL
GRUPO MEBAC	PROPUESTA DE GRUPO MEBAC PARA LA ADQUISICION DE SILLAS PARA ANIVERSARIO	SILLA CASINO MELAMINA 89X46X40 CM, PRECIO INCLUYE FLETE, SE ADJUNTA FICHA TECNICA.	150	27550	4132500	96,79	29,04	56	85
MELMAN Spa	COMPRA DE SILLAS PARA ANIVERSARIO	SE ADJUNTA PRESUPUESTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	150	26900	4035000	99,13	29,74	63	93
PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	COMPRA DE SILLAS PARA ANIVERSARIO	SILLA DE CASINO CON MELAMINA DE 89x46x40 cm	150	26666,667	4000000,01	100,00	30,00	70	100
SILCOSIL	PROPUESTA SILCOSIL	silla casino estándar, a despachar el 15 de noviembre.	150	26990	4048500	98,80	29,64	63	93

- 4 Acta de Adjudicación
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuesto
- 6 Memorándum de fecha 10 de octubre del 2022
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).